# **OTROS ANUNCIOS**

# **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

# Delegaciones

#### CORDOBA

Extravio de un resguardo de depósito en Extravio de un resguardo de depósito en avai bancario expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, a nombre de don Tomás Daza Romero, con domicilio en Córdoba, avenida Fuensanta, 8, por valor de 95.588 pesetas, como fianza para responder de la ejecución de las obras de RAM BUP-79. Renovación instalación eléctrica en el INB de Palma del Río, de Córdoba, que le han sido adjudicadas al afianzado según comunicación de facha 17 de sentiembre de 1979, a disposicadas al ananzado segun comunicación de fecha 17 de septiembre de 1979, a disposi-ción de la Delegación Provincial en Cór-doba, Junta de Construcciones, Instala-ciones y Equipo Escolar, Ministerio de Educación y Ciencia.

Córdoba, 30 de enero de 1984.—El Dele-gado de Hacienda.—482-D.

#### VALENCIA

# Servicio de Información

### Caja de depósitos

Por don Francisco Peinado Gutiérrez, en representación de «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», se solicita la expedición de duplicados de resguardos de depósitos en aval bancario, por extravio de los originales, s/d:

Números 3639-E v 294-R, de 10.541.755 pesetas, constituido en 22 de septiembre de 1981.

de 1981.

Números 1276-E y 80-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de marzo de 1982.

Números 1277-E y 81-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de merzo de 1962.

Números 1278-E y 82-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de marzo de 1982.

Números 1279-E y 83-R, de 16.500.000 pesetas, constituido en 23 de marzo de 1982.

Por todo ello se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicados de los mismos, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—1.503-D.

# Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

## ALICANTE

Edictos de notificación de acuerdos

Desconociéndose el propietario del turismo tipo ranchera, marca «Opel Re-cord 1.900», color beig y número de bas-tidor 66503220, carente de placas de matri-cula, de procedencia extranjera, por me-dio del presente edicto se le notifica a quien pudiera interesar lo siguiente:

quien pudiera interesar lo siguiente:
El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en
el fondo del expediente C-2/84, instruido
por presunta infracción administrativa de
contrabando, ha dictado el acuerdo cuya
parte dispositiva es del siguiente tenor
literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real De-

creto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2°, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infrac-ción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 8.317 pesetas 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos.

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduana inspeccion y Administracion de Adua-nas e Impuestos Especiales de Alicante, én el plazo de quince días hábiles, con-tados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de sep-tiembre).

Económico-administrativo, ante el Tri-bunal Provincial de dicha jurisdicción (De-legación de Hacienda), en iguales clazos legación de Haciendal, en iguales nazos o, en su caso, en los quince días hábiles aiguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto—, conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanae e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.775-E.

Desconociéndose el propietario del turismo marca «Mazda», modelo 616, color gris, con número de bastidor SNA-181654,

gris, con número de bastidor SNA-181654, carente de piacas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a concoer en el fondo del expediente C-5/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en reladesarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 971/1983, de 18 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 45.000 pesetas.
3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación regla-

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente

Lev de Procedimiento Administrativo: significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los

reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1879, de 7 de sentiembre) septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tri-bunal Provincial de dicha jurisdicción (De-legación de Hacienda), en iguales plazos legación de Haciendal, en iguales plazos o, en su caso, en los quince días habiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición—si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 8 de marzo de 1984.-El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martinez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.774-E.

Desconociéndose el propietario del turismo, marca «Mercedes», modelo 280-S automático, carente de placas de matricula, con número de motor 18095412024711 y de bastidor 11401512078132, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesse le imputate.

teresar lo siguiente:
El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-153/83, inspeccionado del expediente C-153/83, inspeccio en el londo del expediente C-153/83, Instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Organica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre résidente del desarrolla de la contrabación de l gimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.
- 2.º Imponer la multa de 360.000 pe-
- setas.

  3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- 4.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», er cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los pla-zos reglamentarios sin que se interpon-

zos reglamentarios sin que se interpon-gan los siguientes recursos:
De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Adua-nas e impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, con-tados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» [Decreto 2244/1979, de 7 de sep-tiembre] tiembre).

Económico-administrativo, ante el Tri-. bunal Provincial de dicha jurisdicción (De-legación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles o, en su caso, en los quince dias naches siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles para na cimultanas tibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano

Martos. - 3.773-E.

Resultando desconocido el propietario de la barca de goma y fondo de madera, de procedencia extranjera, al parecer italiana, marca «Gallegari, Chigi S. P. A., color naranja, de tres metros de larga, por dos metros de ancha, número de matrícula M1125579, con motor fuera borda, marca «Lobres» 25. proceso atelegación.

tricula M1125579, con motor fuera borda, marca «Johnson 25», número 25BF78C, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-158/83, Instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el articulo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Con-12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Organica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre récimen de importación temporal, infraegimen de importación temporal; infrac-ción de la que es desconocido el respon-
- 2.º Imponer la multa de 36.000 pesetas. 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

Declarar haber lugar a la conce-

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan zos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Adua-nas e Impuestos Especiales de Alicante, nas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiambra)

tiembre)

Económico-administrativo, ante el Tri-bunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hu-biera interpuesto— conforme al Regla-mento para el Procedimiento en las Re-clamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al in-teresado que ambos recursos son comoa-tibles, pero no significando.

teresado que ambos recursos son comoatibles, pero no simultáneos.
Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martinez Mira.—V.º B.º: Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.772-E.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Ford», modelo Gra-nada L, de nacionalidad alemana, con nú-

mero de bastidor GAGTRC08432, carente

mero de bastidor GAGTR.08432, carente de placas de matrícula, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-159/83, instruido por presente infrastitation de la compositione de la conocercia de la co truido por presunta infracción administra-tiva de Contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.º. Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1. 1.º, de la Ley Orgánica de Contra-bando 7/1982, de 13 de julio, en rela-ción con el artículo 1.º, 1.1, del Real De-creto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del De-creto 1814/1964, de 30 de junio, sobre ré-gimen de importación transculos. gimen de importación temporal; infrac-ción de la que es desconocido el responsable.
- Imponer la multa de 90.000 pese-
- tas.

  3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación regla-

mentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo disdel Estado en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los pla-zos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

gan los siguientes recursos:

De reposición ante el señor Jefe de la
Inspección y Administración de Aduanes
e Impuestos Especiales de Alicante, en
el plazo de quince dias hábiles, contados
desde el siguiente al de publicación de
este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiambral

tiembrei

Económico-administrativo ante bunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hu-biera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Nerceido de Cartesbash.

del Negociado de Contrabando Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e impuestos Especiales, Conzalo Galiano Martos.—3.771-E.

Resultando desconocido el propietario Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Volkswagen», modelo Passat, de color amarillo, con número de motor ZF - 101833 y de chasis 3242221734, carente de placas de matricula de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-180/83, instruido por presunta infracción administrativa

do por presunta infracción administrativa de Contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2 y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.
2.º Imponer la multa de 60.000 pesetas. Entender cometida la infracción de

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

Declerar he r lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boietín Official del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, conta-dos desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletin Oficial del Es-tado» (Decreto 2244/1979, de 7 de sep-

Económico-administrativo ante el Tri-bunal Provincial de dioha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hu-biera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultaneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe

del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.770-E.

Desconociéndose el propietario del turismo marca «Volve», modelo 144, color amarillo, con número de chasis 1441941-T-192222 y de motor 127841, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiera interesar la signiparta. lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo el expediente C-6/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor

- 1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la imprescion de Contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 18 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1984, de 30 de junio, sobre résimen de improteción temporal, infrae gimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el respon-
- Imponer la multa de 82.129 pese-
- tas. 3.º Declarar el comiso aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; sig-nificando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Adus-nas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, con-tados desde el siguiente al de publica-ción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo ante el Tri-bunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición esi lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que embas recursos con contratos contratos con contratos con contratos con contratos con contratos contratos con contratos contratos con contratos contratos contratos contratos contratos contratos contratos con contratos contrat interesado que ambos recursos son com-patibles, pero no simultaneos. Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe

del Negociado de Contrabando, Juan J. Martinez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—3.769-E.

Desconociéniose el propietario del turismo marca «Volkswagen», modelo K70L. con número de bastidor 4832539976 v nú-

con número de bastidor 4832539978 v número de motor 0281030218, color oro metalizado, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-8/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente teya parte dispositiva es del siguiente te-nor literal:

- 1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de juio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que sa desconocido el responsación de la que es desconocido el responsa-
- ble. 2.º Imponer la multa de 54.753 pesetas. 3.° 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los

regiamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:
De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembra)

tiembre)

Económico - administrativa, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda) en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del provinción del pro les siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición—si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.\* B.°: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e impuestos Especiales, Gonzalo Galiano

Martos.-3.768-E.

Desconociéndose el propietario del turismo marca «Lancia», modelo Rollye 1.3-S, con número de motor MOI818303, número de bastidor \$60283620, carente de placas de matrícula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto, se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-19/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el estado el contrabando de la contrab acuerdo, cuya parte dispositiva es del si-guiente tenor literal:

7 abril 1984

- Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982 de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla y artículos 2.º, 2. y 14 de Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la cura desarrolla y artículos 2.º, 2. y 14 de Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de proposersida de prop ción de la que es desconocido el responsable.
- 2.º Imponer la multa de 95.817 pesetas. 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.
- Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los pla-zos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante. en el plazo de quince días hábiles, con-tados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Haciendal, en iguales plazos legación de Haciendal, en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compati-bles, pero no simultáneos.

Alicante, e de marzo de 1884.—El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Ins-pección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos -- 3.783-E.

Desconociéndose el propietario del tu-Desconociéndose el propietario del tu-simo marca «Peugeot», modelo 504, tipo ranchera, número de bastidor 5260-S, ca-rente de placas de matrícula, de proce-dencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere in-teresar lo siguiente: El señor Jefe de la Inspección-Admi-nistración de Aduanas e Impuestos Es-peciales de Alicante, al entrar a conocer

nistración de Aduanas e impuestos Es-peciales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-12/64, ins-truido por presunta infracción adminis-tativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la intracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964 de 30 de junio sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable. sable.
- Imponer la multa de 54.753 pese-
- tas. 3.º Declarar el comiso del aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a los aprehensores.

del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativa. Lo que se publica en el «Boletín Oficial nificando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan

los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el \*Boletín Oficial del Estado\* (Decreto 2244/1979, de 7 de

septiembre).

Económico Administrativo, ante el Tri-buna Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales pla-zos o, en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la nables, signentes a la notificación de la resolución del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.-El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales Gonzalo Galiano Martos.—3.782-E.

Desconociéndose el propietario del remolque de transportar coches color azul, marca «Indasa», carente de número de chasis, carente de placas de matricula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Iripuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-10/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la infraccion de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 18 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio sobre Régimen de importación Temporal; infracción de le que es desconocida el responción de la que es desconocido el responsable.
- Imponer la multa de 20.000 pese-
- tas. 3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación regla-
- Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; sig-nificando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan

los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante. en el plazo de quince días hábiles, con-tados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de sep-

tiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si

lo hubiera interpuesto- conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrati-vas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.-El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano. Martos.-3.781-E.

Desconociéndose el propietario del turis-mo marca «Fiat 124», color azul oscuro, con número de bastidor 072497, carente de placas de matricula, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere interesar lo siguiente. lo siguiente:

- El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-9/84, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuer-do cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.
- 1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1992, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable. sable:
- Imponer la multa de 34.214 pese-
- tas.
  3.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación regia-
- Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo e0.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los

reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre)

Económico - administrativa, ante el Tri-bunal Provincial de dicha jurisdicción (De-legación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolusiguientes a la nouncación de la resolu-ción del recurso de reposición—si lo hu-biera interpuesto— conforme al Regla-mento para el Procedimiento en las Re-clamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al interesado que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.-El Jefe Alcane, o de marzo de 1984.—El Jere del Negociado de Contrabando, Juan J Martínez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos — 3.780-E.

Resultando desconocido el propietario del turismo marca «Opel», modelo Comodore GS/2.8, número de chasis 1961259665. carente de placas de matricula, de prodencia extranjera, por medio del presente edicto se le notifica a quien pudiere infereser lo ejentente. teresar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer

en el fondo del expediente C-154/83, insen el fondo del expediente c-los el, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.º Entender cometida la infracción de 1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º, 1, 1.º, de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla, y artículos 2.º, 2, y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre régimen de importación temporal; infracción de la que es desconocido el responsable. sable.
- imponer la multa de 60.000 pese-
- tas.

  3.º Deciarar el comiso del género aprehencido y darle la aplicación reglan entaria 4. De

4.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Official del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente de Procedimiento Administativo; algnificando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los

siguientes recursos:

De repesición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, con-tados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre)

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolu-ción del recurso de reposición —si lo hubiera interpuesto— conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico -Administrativas (Decreto 1999/1981), significando al intesado que ambos recursos son compatibles para el al conforme de la compatible de la compatib bles, pero no simultáneos.

Alicante, 6 de marzo de 1984.-El Jefe del Negociado de Contrabando, Juan J.
Martinez Mira.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e
Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano
Martos.—3.779-E.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

## SUR DE ESPAÑA

Declaradas implicitamente de urgencia las obras del canal de trasvase de La Ho-ya y Valdeinfierno, al embalse de Charoo Redondo, término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y pro-rrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzesa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», de Cádiz y exposición al público en el tablón de muncios del Ayuntamiento de Los Bartios, para que, en el plazo de quinca rrios, para que, en el plazo de quince

(15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los dátos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de marzo de 1984.—El Ingeniero Director.-4.488-E.

Relación de propietarios y bienes afecta-dos por las obras del canal de trasvase de La Hoya y Valdeinfierno al embalse de Charco Redondo. Término municipal Los Barrios (Cádiz)

Finca número 1.—Propietario: Don Fernando Díaz Navas. Domicilio: Edificio Venando Diaz Navas, Domicino: Edificio Ve-lázquez, urbanización «Las Mimosas». Al-geciras. Polígono catastral: 23. Parcelas: 7 y 8. Nombre del paraje: Zanona y El Zar-zalón. Superficie total de las parcelas: Parcela 7,492,500 hectáreas; parcela 8, 493,5105 hectáreas; cultivos catastrados Monta ello (electrosca), materral labor Monte alto (alcornocal), matorral, labor secano, pastos, improductivo y eucaliptos. Superficie que se ocupa temporalmente: Parcela 7, 11,7600 hectáreas; parcela 8, 7,0300 hectáreas. Superficie que se expropia de las ocupadas: Parcela 7, 3,7632 hectáreas; parcela 8, 2,3464 hectáreas.

táreas; parcela 8, 2,2496 hectáreas.
Total expropiación: 6,0126 hectáreas.
Linderos: Parcela 7, Norte, Cañada Real;
Sur. parcelas 8, 10 y 11; Este, Cañada Real;
y carretera de Sanlúcar, y Oeste, hoja

primera, polígono 23.
Parcela 8, Norte, arroyo Peluca; Sur, arroyo de la Granja; Este, parcela 16, y Oeste, hoja primera, polígono 23.

Finca número 2.-Propietario: Don Luis Botey Roura. Domicilio: Administrador: Don Nicanor Calvo Arino, calle Alfonso, antes Convento, número 11, 2.º, 7, Algeciras. Poligono catastral: 6; parcelas afecciras. Poligono catastral: 6; parcelas afec-tadas: 49, 50, 34 y 84; nombre del paraje: la Angarilla y Las Llanas y Zanona; su-perficie total de las parcelas: 49, 7,7000 hectáreas; 50, 68,5000 hectáreas; 34, 346,7500 hectáreas, y 84, 43,5000 hectáreas; cultivos catastrales: Monte alto (alcornocal), ma-torral improductivo labor secono, pascatastrales: Monte alto (alcornocal), matorral, improductivo, labor secano, pastos y monte alto. Superficie que se ocupa temporalmente: Parcela 49, 1,3000 hectareas; parcela 34, 12,3800 hectareas; parcela 84, 3,6850 hectareas. Superficie que se expropia de la ocupada: Parcela 49, 0,4160 hectareas; parcela 50, 1,1024 hectareas; parcela 34, 3,9616 hectareas y parcela 84, 1,1728 hectareas. táreas.

Total expropiación: 6,6528 hectáreas. Linderos: Parcela 49, Nort e, Cañada Real; Sur, parcela 47; Este, Cañada Real y Oeste, carretera Sanlúcar.

Parcela 50: Norte, arroyo El Chocolatero; Sur. Cañada Real; Este, arroyo Valdeinfierno, y Oeste, carretera Sanlúcar.
Parcela 34, Norte, parcela 29; Sur, arrorro Valdeinfierno; Este, Garganta de
Juan Ramos, y Oeste, carretera de Sanbucar.

Finca número 3.—Propietario: Ayuntamiento de Los Barrios. Domicilio: Plaza de la Iglesia, 1, Los Barrios (Cádiz). Polígono catastral: 6. Parcela afectada: 52. Nombre del paraje: Suerte Perdidá. Superficie total de la parcela: 38,6500 hectáreas. Cultivos catastrados: Monte alto metorel y nes (alcornocal), monte alto, matorral y pas-tos. Superficie que se ocupa temporalmen-te: 3,7700 hectáreas. Superficie que se ex-propia de la ocupada: 1,2084 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 34; Sur, arroyo de Valdeinfierno; Este, arroyo de la Poca Ropa y parcelas 34 y 51, y Oste, arroyo

Finca número 4.—Propietario: Herederos de don Arturo Salas Alcoba y herederos de doña Dolores Fernández Izquiano. Corespondencia: A todos los herederos. Polígono catastral: 6. Parcelas afectadas: 51 y 35. Nombre del paraje: Poca Ropa. Superficies totales de las parcelas:

Parcela 51, 31,7000 hectareas; parcela 35, 281,8500 hectareas. Cultivos catastrales: 281,8500 hectareas. Cultivos catastrales: improductivo, matorral y monte alto (alcornocal). Superficie que se occupa temporalmente: Parcela 51, 1,0400 hectareas; parcela 35, 6,6750 hectareas. Superficie que se expropia de la ocupada: Parcela 51, 0,3328 hectareas; parcela 35, 2,1360 hectareas

tareas.
Total expropiación: 2,4888 hectareas.
Linderos: Parcela 51, Norte, parcela 34;
Sur, arroyo Valdeinfierno; Este, Garganta de Juan Ramos, y Oeste, arroyo de Poca Ropa.

Parcela 35, Norte, El Palancar; Sur, arroyo Valdeinfierno; Este, parcelas 36, 37 y 38, y Oeste, Garganta de Juan Ra-

Finca número 5.-Propietaria: Doña Ma-Finca número 5.—Propietaria: Doña Matilde Moya Carrera. Domicilio: Plaza Iglesia, 8 Los Barrios (Cádiz). Poligono catastral: 6. Parcela afectada: 37. Nombre del paraje: La Cabella. Superficie total de la parcela: 60,0000 hectáreas. Cultivos catastrados: Monte alto (alcornocal), matorral y monte alto. Superficie que se ocupa temporalmente: 4,7550 hectáreas. Superficie que se expropia de la ocupada: Superficie que se expropia de la ocupada: 1,5216 hectáreas. Superficie que se expro-pia por aliavadero Presa: 1,7280 hectáreas. Total superficie expropiada: 3,2496 hectárese

Linderos: Norte, parcela 36; Sur, parcela 35; Este, río Palmones, y Oeste, parcela 35.

Finca número 6.—Propietario: Herederos de don Ramón Domínguez Sánchez. Correspondiencia: Don José Domínguez Rivera. Calle Cánovas del Castillo, 11, pri-Rivera. Calle Cánovas del Castillo, 11, primero, derecha, Algeciras. Polígono catastral: 6. Parcela, 54. Nombre del paraje: Suerte de los Mojones. Superficie total de la parcela: 52,8000 hectáreas. Superficie que se ocupa temporalmente: 5,1400 hectáreas. Superficie que se expropia de la ocupación: 1,0048 hectáreas. Linderos: Norte Garganta del Valdeinfierno; Sur, parcela 53; Este, Garganta de Valdeinfierno, y Oeste, carretera de Sanlúcar.

Sanlúcar.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Subsecretaría

Resolución por la que se dispone la anula-ción por extravío de un título de Licen-ciado en Ciencias Económicas y Empre-sariales, Sección Economía de la Empre-sa, de don José María Torrego Vavas, registrado al folio 233, número 1.405, de 28 de abril de 1981, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Eco-nómicas y Empresariales, y la expedición de un duplicado del mismo

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravio el título de Licenciado en Clenciae Económicas y Empresariales. Sección Economía de la Empresa, a favor de don José María Torrego Navas, registrado al folio 233, número 1.405, de 28 de abril de 1981, con salida del Negoclado correspondiente el 22 de septiembre de 1982 al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Esta Subsecretaria ha resuelto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título y que se proceda a la expedición de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

cimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Sub-secretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo, Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. 8.092-E.

Resolución por la que se dispone la anulación por extravio de un título de Licen-ciado en Ciencias Económicas y Empresa-riales, Sección Economía de la Empresa. riales, Sección Economia de la Empresa.
de don Eloy José Unda Madariaga, registrado al folio 237, número 1.529, de fecha
28 de abril de 1981, al ser entregado por
la Sección de Títulos al ilustrismo seño
Decano de la Facultud de Ciencias Económicas y Empresariales, y la expedición
de un duplicado del mismo

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravio el título de Licenciado en Ciencias Eco-nómicas y Empresariales Sección Econo-mía de la Empresa, a favor de don Eloy mia de la Empresa, a favor de don Eloy José Unda Madariaga, registrado al folio 237, número 1.529, de fecha 28 de abril de 1981, con salida del Negociado correspondiente el día 22 de septiembre de 1982, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid,

Esta Subsecretaria ha resuelto quede nulo y sin ningún efecto el expresado títu-lo y que se proceda a la expedición de

un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. 3.093-E.

Resolución por la que se dispone la anulación por extravio de un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía de la Empresa, de don Benjamín Uceta Fernández, registrado al folio 327, número 1.531, de fecha 28 de abril de 1981, al ser entregado por la Sección de Títulos al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y la expedición de un duplicado del mismo

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravio Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresarieles, Sección Economía de la Empresa, a favor de don Benjamín Uceta Fernández, registrado al folio 327, número 1.531, de fecha 28 de abril de 1981 con salida del Negociado correspondiente el día 22 de septiembre de 1982, al ser entregado por la Sección de Títulos al flustrisimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariates de la Universidad Complutense de rieles de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Subsecretaria ha resuelto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título y que se proceda a la expedi-ción de oficio de un duplicado del mismo. Lo que comunico a V. I. para su cono-

cimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Sub-secretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Cien-cias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. 3.094-E.

# Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de construcción y reformado adicional de un Centro de Educación Especial de 200 puestos escolares e internado de 75 camas en Huelva

Se notifica al contratista Juan Antonio Blanco Collado, de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de construcción

y reformado adicional de un Centro de Educación Especial de 200 puestos escola-res e internado de 75 camas, el tramite de audiencia en el expediente de resolu-ción del referido contrato a cuyo efecto ción del referido contrato a cuyo efecto se le pondrá de manificato en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que, en un plazo de diez días, alegue y presente los docu-mentos y justificaciones que estime perti-

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras .- 3.103-E.

# **MINISTERIO** DE INDUSTRIA Y ENERGIA

# Direcciones Provinciales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 374-J-3

Referencia: 374-J-3.
Peticionario: «Aplicaciones de Propano, Sociedad Anónima», calle Batalla del Salado, número 37, Madrid-7.
Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 482 viviendas distribuidas en 25 bloques que constituyen el conjunto urbano polígono «Carabanchel», en el término municipal de Madrid. drid.

drid.

Area de la concesión: Está comprendida

Area de la concesión: Está comprendida

por el denominado polígono «Carabanchel», parcelas de la 98 a la 108, en el término municipal de Madrid, que constituyen la manzana determinada por las calles José de Cadalso, General Romero

Basart, General Millán Astray, y Gando.

Instalaciones: Centro de almacenamienno para 65 14 metros cúbicos distribuidos

Instalaciones: Centro de almacenamiento para 85,14 metros cúbicos, distribuídos en tres depósitos enterrados, uno de 47 metros cúbicos, dos de 19,07 metros cúbicos cada uno, con sus correspondientes accesorios y protección catódica y un vaporizador de 500 kilogramos/hora.

Red de distribución, Tubería enterrada de acero estirado en frío sin soldadura, de diámetros nominales entre 1" y 3", longitud aproximada de 765 metros, con cinta protectora y protección catódica.

Las instalaciones descritas están actualmente en funcionamiento autorizado a la

Las instalaciones descritas están actual-mente en funcionamiento autorizado a la Comunidad de Propietarios correspondien-te, y han sido adquiridas por la Empresa «Aplicaciones de Propano, S. A.», solici-tante de la concesión administrativa del servicio público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la Memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Director provincial.—6.699-C.

# MURCIA

# Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, hace saber: Que han sido solicitados los si-

guientes permisos de investigación con expresión de número, nombre, mineral, cuadriculas y términos municipales.

21.453. «Darío». Recursos de la Sección Cl. 46. Lorca, Totana y Mula. 21.540. «Santa Teresa». Sales sódicas. 276. Lorca, Aledo y Totana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Regiamento Cenarel para el Régimento de Minerio. General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 7 de marzo de 1984.—El Director Provincial, Manuel Garcia Ortiz.

4.205-E.

### **PALENCIA**

# Sección de Minas

Solicitudes de permsios de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expre sion de número, nombre, mineral, cuadri-culas y términos municipales.

3.302. «Victor». Carbón (recurso Sección D). 45. La Pernía.
3.303. «Conchita». Caolin y otros. 42. Pomar de Valdivia (Palencia) y Fuen-

caliente de Lucio (Burgos).

3.305. La Pernia». Carbón (recurso Sección D). 150. San Cebrián de Mudá

y Cervera de Pisuerga.

3.306. «Virginia». Carbón (recurso Sección D). 4. Brañosera (Orbo).

3.307. «Dos Amigos». Carbón (recurso Sección D). 2. Guardo y Velilla R. Cartión rrión.

3.308. «Aide». Carbón (recurso Sección D). 295. La Pernia (Palencia) y Pesa-guero (Santander).

3.314. Antolin. Lignito (recurso Sección D) 30. Aguilar de Campoo y Alar del Rey.

Lo que se hace público a fin de que Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Regiamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia 24 de febrero de 1984.

Palencia, 24 de febrero de 1984.—El Director provincial, Emilio Salazar.—4.207-E.

# SORIA

## Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.112-A. Nombre: «Muela-I». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuanera: recursos de la Sección C. Cuadrículas: 300. Términos municipales: Bocigas de Perales, Zayas de Torres y otros de la provncia de Soria. Arandilla, Peñaranda de Duero, La Vid y Brazacorta de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que odos aquellos que tengan la condición Lo que se nace publico a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General pare el Régimen de le Minería de neral para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978.

Soria, 5 de marzo de 1984.—El Director provincial-accidental, Rafael Díaz-Guardamino y Sánchez.—4.209-E.

**VALENCIA** 

#### Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.430; nombre, Cerámicas Az-nar»; mineral, recursos de la Sección C), arcilla; cuadrículas, 4; término municipal, Sellent.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 25 de agosto de 1978 de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 9 de febrero de 1984.—El Director provincial, P. A., Fernando Musoles.—4.047-E.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

# Secretaría General para el Consumo

Resolución sobre el expediente número 672 de 1983, seguido contra «Ananas, Sociedad Anónima», por venta al público de pantalones de pana sin etiqueta indicativa de la composición del tejido

Visto el expediente número 28/323/83-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, contra «Ananas, Sociedad Anónima» (Fábrica de textiles), con domicilio en la calle Juan Salas, número 11, de Madrid, por infracción a la disciplina del mercado en materia de defecto en el etiquetado textil, que aquélla alava con propuesta de sanción, asignán-Visto el expediente número 28/323/83-A eleva con propuesta de sanción, que aquena eleva con propuesta de sanción, asignán-dose en la Subdirección General de Nor-mativa y Procedimientos el número 672/ de 1963 del Registro General, y Resultando probado y así se declara que en inspección practicada por funcio-narias de la lefatura Propuedal de Co-

narios de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, con fecha 15 de septiembre de 1962, en el establecimiento de confección «Gente Joven», pro-piedad de don Julián Rodado Fernández, sito en el pasaje Gutiérrez Ortega, nú-mero 1, de Ciudad Real, y recogida en acta número 13.874, se comprobó que ha-bía expuestos para su venta al público pantalones de pana fabricados por la Sociedad encartada sin que en los mismos existiera etiqueta alguna indicativa de la composición del tejido:

Resultando que, tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Entidad expedientada no hizo alegación alguna al pliego de cargos y propuesta de resolución que le fuedebidamente notificados; ron

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infraccion administrativa en materia de disciplina del mercado prevista en los apartados 12 y 18 del artículo 3.º del Decreto 3052/1986, de 17 de noviembre, que define como tal el incumplimiento de las disposiciones reel incumplimento de las disposiciones re-ferentes a normalización comercial en cuanto se refieran a los bienes o mer-cancías que se produzcan o circulen den-tro del mercado interior (apartado 12) y, en general, toda inobservancia, irregu-laridad o regligencia en el cumplimiento de las disposiciones administrativas dicta-das en meteria de ordeneción de meterdas en materia de ordenación de precios y de disciplina del mercado, en relación con la Orden del Ministerio de Comercio

de 21 de abril de 1969, que en su articu-lo 1.º establece que en la comercialización de los productos textiles se exigirá que les productos textiles se exigira que las piezas, bobinas y carretes o prendas, según se trate de tejido, hilos o confecciones, respectivamente, vayan provistos de una etiqueta descriptiva de su composición, y que de la mencionada infracción es responsable en concepto de autor la Entidad encartada «Ananas, S. A.»;

Considerando que la citada infracción administrativa debe ser sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre), cuya sanción viene atribuida a la Secretaria General para el consumo, en virtud de la competencia conferida en el artículo 5º, punto 14, del Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciem-bre (\*Boletín Oficial del Estado del 8), en relación con el Real Decreto 3152/1981. de 29 de diciembre, y con el artículo 1.º, apartado c), del 1808/1981, de 20 de agosto, así como con el artículo e del Decre-to 3052/1968, de 17 de noviembre; Considerando que la anterior califica-

ción y subsiguiente declaración de respon-sabilidad no han sido, en ningún momento, objetadas por la Entidad expedientada puesto que no ha formulado alegación alguna durante la tramitación del expedien-te, en donde ha quedado acreditado que los pantalones fabricados por «Ananas, Sociedad Anónima, carecían de la precep-tiva etiqueta descriptiva d la composición de la prenda;

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación, la Secretaría General para el Consumo acuerda imponer a «Ananas, Sociedad Anónima», la sanción de sesenta mil (60.000) pesetas.

Conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta resolución que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días habiles, computados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Secretario general rara el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

## CATALUÑA

# Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Edicto

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de ju-Procedimiento Administrativo de 17 de ju-lio de 1958, por el presente se notifica a los señores Albert Toda Fontanals y Miquel Gómez González, representantes legales de la Sociedad «Inverisa, Socie-dad Anónima», promotora del Plan Par-cial Fogueres de Montsoriu, del término municipal de Riells i Viabrea (Gerona), que tenían su último domicilio conocido en Barcelona, calle Santaló, 75-77, y ac-tualmente en domicilio desconocido, que:

Según lo que dispone la Ley de Ca-talunya 9/1981, de Protección de la Lega-lidad Urbanística, y habiendo transcurrido el plazo fijado en su disposición transitoria primera, es este Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat, el que ha de adoptar las determinaciones previstas por la Ley, en relación a los Planes Parciales de iniciativa particular aprobados definitivamente, y que estuviesen en curso de ejecución.
Teniendo conocimiento de la existencia

de la urbanización mencionada y de que se encuentra en los supuestos contemplados en la transitoria primera de la Ley de referencia, se le da un plazo de audiencia de quince días en su calidad de promotora del Plan Parcial correspondiente, a fin de que alegue lo que crea oportuno y aporte los documentos justificativos de los porcentajes de obra útil realizada y por realizar del Plan Parcial, la existencia o no de propecto de urbanización escie o no de propecto de urbanización es cia o no de proyecto de urbanización es-pecialmente de la obra pendiente de eje-cución y relación de las etapas previstas en el desarrollo del Plan aprobado, con comentario razonado de su cumplimiento. si le es o no posible constituir garantía del 12 por 700 de las obras de urbanización y si está o no dispuesto a promover el proyecto de urbanización.» Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Sub-director general d'Urbanisme, Pere R. Ca-ralps i Riera.—3.195-E.

# Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peti-ciones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concre-to de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente BH/ce-41709/84

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, con línea subterránea Boi de Licoregat, con linea subterranea trifásica, un circuito de 0,02 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen E. T. 4.530 (J. Cuevas Castillo) y final E. T. 4.123. Transformación de 1.000 KVA y re-lación 25/0,38-0,22 KV.

Expediente BH/ce-41710'84.

Expediente BH/ce-41710 44.
 Modificación de la red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Montmeló y Montornés del Vallés, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,600 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados. Origen apoyo T-96, línea a 25 KV LB-294 y final E. T. 4,968.

3. Expediente BH/ce-41711/84. Modificación de la red de distribución Modificación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Viladecáns (viales Urb. Manso Rates), con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,658 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Origen apoyo P-37, línea a estación transformadora 4.009 y final apoyo P-51 de la misma línea.

Expediente BH/ce-41712/84

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Vi-ladecáns (viales Urb. Manso Rates), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,055 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milmetros cuadrados. Origen apoyo T-19, línea Garraf I y II y final E. T. 7.529.

Expediente BH/ce-41713/84

5. Expediente BH/ce-41713/84.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat (calle Málaga y calle Extremadura), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0.25 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen E. T. 6.137 (-T. Balmes, S. A.-) y final E. T. 6.050.

6. Expediente BH/ce-41714/84.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat (Paraje Riera Roja), con linea subterránea, trifásica, un circuito de 0,06 kilómetros de longitud. Conductores de allometros de longitud. ductores de aluminio de 150 milímetros

cuadrados. Origen E. T. 4.962 (\*Berkel S. A.\*), y final c/s a E. T. 4.893.

Expediente BH/ce 41715/84

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, con línea subterranea. trifásica, un circuito de 0,046 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milimetros cuadrados. Origen E. T. 4.187 (J. Pascual), y final E. T. 4.740.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Bercelona, 21 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territo-riales de Industria.—1.356-7.

## GALICIA

# Consejería de Industria y Energía

### LA CORUÑA

### Delegaciones Territoriales

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utili-dad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.420.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anonima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña. Finalidad: Mejorar el suministro de ener-

gía eléctrica en el lugar de Mende, Ayun-tamiento de Aranga (La Coruña). Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada Fervenzas-Couceiro, expediente número 15.798 y término en estación transformadora a construir en el lugar de Mende

Estación transformadora, tipo intemperie de 50 KVA, con relación de transformación  $15-20\pm5$  por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Red de

baja tensión.
Presupuesto: 6.143.445 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 13 de febrero de 1984,—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—

1.119-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.403.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenos

Peticionario: «Union Electrica renosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Telxueiras y Bascoy, Ayuntamiento de Mesía (La Coruña).

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en el apoyo número 43 de la denominada a centro

de transformación «Bascoy», expediente número 34.547, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Teixueiras. Estación transformadora, tipo intemperie de 25 KVA, con relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea ante-rior. Redes de baja tensión del centro de transformación «Teixueiras» y centro de transformación «Bascoy».

Presupuesto: 9.364.089 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territo-

La Coruña, 14 de febrero de 1984 — El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sooctubre, se abre información publica so-bre otorga niento de autorización admi-nistrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instala-ción eléctrica:

Expediente número 50.493.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Com-

postela.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Santa Marta de Arzúa y San Vicente de Burres, Ayuntamiento de Arzúa (La

Coruna).

Características: Línea media tensión, a 15/20 KV, de 1.483 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta la estación transformadora «César», y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Rourís.

Estación transformadora tipo interna-

mino en la estacion transformadora a construir en el lugar de Rourís.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA, relación es transformación 15-20 ± 2.5 ± 5 por 100/0,380-0,230 KV. Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Línea de media tensión a 15/20 KV, de 1.080 metros de longitud, con origen en la linea a construir de alimentación a la estación transformadora «Rourís», y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Bosende.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15/20 ± 2.5 ± 5 por 100/0,380-0,230 KV. Red de baja tensión que parte de la anterior E. T.

Presupuesto: 10.275.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Terride tro

La Coruña, 16 de febrero de 1984.—El Delegado territorial (ilegible).—1.120-2.

## ORENSE

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 4.358; nombre, «Corzo»; mineral, pizarra y demás recursos de la Sec-ción C); cuadrículas, 15; términos mu-nicipales, Manzaneda y El Bollo.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 ó 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Orense, 17 de enero de 1984.—El Delegado provincial Alfredo Caharro Pardo. 3.977-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 4.391; nombre, «Santa Isabel»; mineral, recursos sección C; cuadrícu-las, 8; término municipal, Boboras.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 y 140,4 del Regla-mento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Orense, 31 de enero de 1984.—El Dele-gado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.043-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Calicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

imero, 4.390; nombre, «Campo Gran-de»; mineral, recursos sección C; cua-drículas, 8; término municipal, Irijo. Número.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70.2 y 140.4 del Regla-mento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Orênse, 31 de enero de 1984.—El Dele-gado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.044-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 4.390; nombre, Monterrey, 5. fracción»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 7; términos municipales, Cualedro, Monterrey y Laza.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 y 140,4 del Regla-mento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 6 de febrero de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.041-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación.

Número, 4.388; nombre, Monterrey, 6. fracción»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 7; términos municipales, Cualedro, Monterrey y Laza.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70,2 y 140,4 del Regla-mento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Orense, 6 de febrero de 1984.—El Dele-gado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 4.042-E.

# COMUNIDAD VALENCIANA

# Servicios Territoriales de Industria

## VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2017/1966, y artículo 10 del Decreto 2019/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión. PLA-

NER 1-C 1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Ademuz, con domicilio en plaza del Ayuntamiento, número 1.

bl Lugar donde se va a establecer la instalación: Ademuz.

Origen: Linea Ademuz Casas Altas-Ca-

Origen: Linea Auditude
sas Bajas.
Final: C. T. intemperie Los Arenales.
c) Finalidad de la instalación: Línea de alimentación C. T. Los Arenales.
d) Características principales: Tensión de 20 KV, longitud 325 metros.
e) Presupuesto: 1.154.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial de In-dustria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28 y formularse, al mis-mo tiempo les reclamaciones por duplimo tiempo, las reclamaciones por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 27 de febrero de 1984.—El Director, P. Giner Llinares.—1.031-D.

# ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION **ESPAÑOLA**

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Adquisición de instrumentos de medida para la red de RTVE» —

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida 1, a la firma «Philips Ibérica, S.A.E.», por un importe de 2.120.000 pesetas; las partidas 2 y 9, a la firma «Rema Leo Haag, S. A.», por un importe total de 6.053.012 pesetas; las partidas 3 y 7, a la firma «Amelec, S. A.», por un importe total de 5.216.60 pesetas; las partidas 4 y 6, a la firma «Telco Electronics, S.A.», por un importe total de 1.071.600 pesetas; las partidas 5 y 8, a la firma «Ataio Instruments, S. A.», por un importe total de 292.978 pesetas, y la la firma «Ataio Instruments, S. A.», por un importe total de 292.978 pesetas, y la partida 10, a la firma «C. R. Marés, So-ciedad Anónima», por un importe de 892.736 pesetas, y la partida 11, a la firma «Pacisa», por un importe de 550.100 pe-setas, todo ello del concurso «Adquisición de instrumentos de medida para la red de RTVE» de RTVE.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Ra-diotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.--3.793-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de equipamiento técnico para mejora de dotación en diversos Centros Regionales, Centro de Producción de Barcelona, Servicios Informativos y Servicio Técnico de Producción de Exteriores de TVE, S. A.

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adiudicar la partida 1, a la firma «Moncada y Lorenzo, S. A.», por un importe de 50 932 494 pesetas; la partida 2, a la firma «Servicios Generales de Teledifusión, Sociedad Anónima», por un importe de 25.639.079 pesetas; la partida 3, a la firma «Mole Richardson Ibérica, S. A.», por un importe de 625.000 pesetas, y la partida 4, a la firma «Piher Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 217.952.430; todo ello relacionado con el concurso para la adquisición de equipamiento técnico para mejora de dotaudicar la partida 1, a la firma «Moncada

ción en diversos Centros Regionales, Cención en diversos centros regionales, Cen-tro de Producción de Barcelona, Servicios Informativos y Servicio Técnico de Pro-ducción de Exteriores de «TVE, S. A.». Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Secertario general del Ente Público Radio-televisión Española, Eduargo Gorostiága.

Reclución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar el servicio de limpieza de los distintos edifictos e instalaciones pertenecientes al Ente Público (RTVE), RNE, 3. A., y Televisión Española, S. A.

La Dirección General del Ente Público La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Limpiezas J. M. San Cristóbal, S. A.», el servicio de limpieza de los distintos edificios e instalaciones pertenecientes al Ente Público RTVE, "RNE, S. A.", y "TVE, S. A.".» de los Servicios Centrales ubicados en Prado del Rey, por un importe de 60.628.145 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Ra-diotelevisión Española, Eduardo Gorostiagg. -- 3.792-E

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Adquisición de generadores de estéreo, excitadores de frecuencia modulada, amplificadores limi-tadores de audio para estereofonia y monofonia y demoduladores de FM para la emisión de programas de RNE.

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida 1 a la firma «Centya, Sociedad Anónima», por un importe de 7.403.370 pesetas; la partida 2, a la firma «Itame, S. A.», por un importe de 14.297.500 pesetas; las partidas 3 y 4, a la firma «Eurotrónica, S. A.», por un importe total de 9.612.000 pesetas, y la importe total de 9.612.000 pesetas, y la partida 5, a la firma «Rema Leo Haag, Sociedad Anónima», por un importe de 14.594.000 pesetas, todo ello del concurso «Adquisición de generadores de estéreo, excitadores de FM, amplificadores limitadores de subjector de subjector de la concurso de tadores de audio para estereofonía y mo-nofonía y demoduladores de FM, para la emisión de programas de RNE-.

Madrid, 30 de diciembre de 1983, el Se-cretario general del Ente Público Radiotelevision Española, Eduardo Gorostiaga.

Resolución del Ente Público Radiotelevi-sión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso «Adquisición de equipamiento con destino a la Subdi-rección de "Comercialización y Ventas Televisión Española, S. A.">

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sony España, S. A.», la partida 1, por un importe de 6.524.540 pesetas; la partida 2, a la firma «Ampex Trading Company, S. A.», por un importe de 16.980.000 pesetas; la partida 3, a la firma «Philips Ibérica S. A. E.», por un importe de 135.500 pesetas; la partida 4, a la firma «Piher Electrónica, S. A.», por un importe de 537.250 pesetas, y la partida 5, a la firma «Telco Electronic, Sociedad Anónima», por un importe de 760.000 pesetas, todo ello relacionado con el concurso «Adquisición de equipamiento con curso «Adquisición de equipamiento con destino a la Subdirección de Comercialización y Ventas de TVE, S. A.».

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radio-televisión Española, Eduardo Gorostiaga.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.820.748 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.308.584 al 11.229.331, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 8.308.584 al 11.145.331 a partir del 1 de junio de 1983 y las números 11.145.332 al 11.229.331, a partir del 1 de junio de 1983 y las números 11.145.332 al 11.229.331, a partir del 1 de octubre de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escrituras públicas del 3 de junio y 28 de octubre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de febrero de 1984.—El Secretario. Ramón María Rerearacha. Vis

Bilbao, 1 de febrero de 1984.—El Se-oretario, Ramón María Bergareche.—Vis-to bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.414-C.

#### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Regiamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de abril de 1933: de abril de 1983:

Doscientos mil bonos de Caja, simples, al portador, serie A, 10.º emisión, mayo 1983, de 10.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 200.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual bruto variable, resultante de incrementar el básico del Banco de España en 8 puntos, con un máximo del 14 por 100 y un mínimo del 10 por 100, con aplicación automática desde el primer día del trimestre siguiente a la fecha en que se publique la variación de dicho interés básico, pagadero por trimestres vencidos, publique la variación de dicho interés básico, pagadero por trimestres vencidos, los días 15 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre, siendo el primer cupón a pagar el 15 de julio de 1983, y cuya amortización se realizará a la par y en su totalidad el día 16 de octubre de 1986; el Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, mediante reembolso a la par, observándose los limites legales, determinándose por sorteo, si dicho reembolso anticipado lo fuere parcialmente.

Lo que se pone en concimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—El Sindico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—4.442-C.

#### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Julián Manteca Alonso, el cual sirvió las Notarias de Frechilla, Villada, Villadon y Salamanca, del Colegio Notarial de Valladolid; Cabafiaquinta, del Colegio de Oviedo; Túy, del Colegio de La Coruña; Yecla, del Colegio de Albacete; Aranda de Duero, del Colegio de Burgos, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hu-

biera lugar.

Madrid 20 de marzo de 1984 — El Decano accidental, Ignacio Solis.— 4 105 C.

# BANCO DE ESPAÑA

#### ALMERIA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta Sucursal que, de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden mi-ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1978

Cuentas corrientes: Fundación creada por don Gabriel Alonso de Villasante y su esposa, doña Antonia García de Mirasierra, 49.548.78 pesetas.

Depósitos de valores: Fundación creada por don Gabriel Alonso de Villasante y su esposa, doña Antonia García de Mirasierra, interior 4 por 100. 1-10-71, número 1-250. 18.000 pesetas, mismo titular y va-I-250, 18.000 pesetas, mismo titular y valores, número I-244, 54.000 pesetas.

Almería, 27 de marzo de 1984.—El Director, Carlos González García.—4.438 C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de las series números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 33 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre:

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
A0	32	9-5-1983	9-5-1984	2	55,35
Y2	24	15-5-1978	15-5-1984	12	51,25
D	4	31-5-1972	31-5-1984	24	47,15

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad. Barcelona, 12 de marzo de 1984.—Intervención y Contabilidad.—3.794.C.

#### PROENBAL, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de marzo de 1984 acordó por unanimidad proceder a reducir, en la suma de 6.800.000 pesetas, el capital social. Barcelona, 22 de marzo de 1984.—El Ad-ministrador.—4.334-C. y 3.\* 7-4-1984

# URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

## JEREZ DE LA FRONTERA

# Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado con el asesoramiento del Letrado asesor, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará (D. M.) en el domicilio social, Port-Vera, 6-8, en Jerez de la Frontera, en primera citación, el próximo día 3 de mayo, a las doce treinta de la mañana, y en segunda citación al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día de la Junta general ordinaria. tración, tomado con el esesoramiento del ral ordinaria.

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo y Gerencia durante el citado año.

2.º Aplicación de resultados.

 2.º Aplicación de resultados.
 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, en número de dos propietarios y dos sutantes plentes.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artícu-lo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La tarjeta de asistencia puede obtener-La tarjeta de asistencia puede obtener-se desde esta misma fecha y hasta cin-co días antes de la celebración de la Junta, mediante la justificación, en Se-cretaría de la titularidad correspondien-te, según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta de asis-

tencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951 Jerez, 27 de marzo de 1984.—El Presi-dente del Consejo de Administración, Ig-nacio Osborne Vázquez.—1.392-D.

# APARCAMIENTOS ELISEOS, SOCIEDAD ANONIMA

# Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el día 23 de marzo de 1984, se reduce el capital social en 12.900.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 20.000 acciones que lo integran y que de 1.000 pesetas pasarán a ser de 355 pesetas cada una, con resti-tución a los accionistas, en efectivo, de La suma de 645 pesetas por acción.

Lo que se publica a todos los efectos legales procedentes.

Barcelona, 26 de marzo de 1984.—El Presidente, Juan Coma-Cros y Cazes.—1.826-5

# INVERSORA DE AUTOPISTAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en la calle de Pío Baroja, número 6, el próximo día 26 de abril del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a igual hora del día siguiente. 27 de abril, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso.
del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1983.
2.º Censura o aprobación de la gestión

de los Administradores.
3.º Actualización de valores. Ley de

Presupuestos de 1983.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio que se ha de cerrar el 31 de diciembre de 1984.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propie funta.

propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expre-sada Junta todos los accionistas que de-

positen sus acciones o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad antes del día 21 de abril de 1984, recibiendo simultáneamente la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Gerente, José Antonio López Huerta.—4.477-C.

# TELEVICENTRO ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-ria el 26 de abril, en primera, y el si-guiente 27 de abril, en segunda, ambas a las once horas y en el domicilio social, para tratar sobre la disolución, liquida-ción y extinción de la Compañía, nom-bramiento de liquidadores, aprobación del balance final y otros acuerdos para efectividad de todo ello.

Madrid, 28 de marzo de 1984.-El Consejo de Administración.-4.480-C.

# INVESBOLSA, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

- El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1984, a las dieciséis horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 16, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 26 de abril de 1984, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:
- 1. Con referencia al ejercicio de 1983, lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como el detalle de la certera de valores.

  2. Acuerdos sobre distribución de bene-

6. Aprobación, si procede, de la gestión social.

4. Renovación estatutaria del Consejo Renovación estatutaria del Consejo de Administración y, en su caso, acuerdos que fueren procedentes sobre cese y nombramiento de Consejeros.
 Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1884.
 Acuerdos sobre designación de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1884.

cicio de 1984.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 28 de marzo de 1984 -- 1.898-8.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ZAMORA

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo número 13 de los Estátutos de la Caja de Ahorros Provincial de Za-mora, se convoca a todos los señores componentes de la Asamblea general de la Entidad a la reunión que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de mayo, sábael dia 5 dei proximo mes de mayo, sapado, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la Subcentral de esta Caia de Ahorros Provincial (calle San Torcuato, número 19, de Zamora), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del quórum y constitución de la Asamblea.
  - 2.º Organos de gobierno.
  - a) Consejo de Administración:
  - a.1. Variaciones producidas en 1983

Nombramiento de Vicepresidente primero.

Designación de Vocales por parte de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora.

- a.2. Cobertura de tres vacantes en representación del grupo de personalidades (artículo 20, punto b), de los Estatutos de la Entidad).
- a.3. Cobertura de tres vacantes en re-presentación del grupo de impositores (re-novación parcial de los miembros del Consejo de Administración, artículo 21, pun-to 4, de los Estatutos de la Caja).
  - Comisión de control:
- Cobertura de una vacante en representación del grupo de Entidades,
  - c) Comisión de obras sociales:
- c.1. Cobertura de una vacante en re-presentación del grupo de Entidades.
- d) Nombramiento de miembros de la Comisión Revisora del balance.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados y su propuesta de aplicación, cuenta de actualización, Ley de Presupuestos 1983, balance anual regu-larizado y Memoria del ejercicio 1983, previa consideración del informe de la Comisión revisora del balance.
  4.º Obra benéfico-social:

a) Liquidación de presupuestos correspondientes al año 1983.
b) Presupuestos para el año 1984.

Informe sobre la actuación del Con-

sejo de Administración en el año 1983 y directrices y objetivos para el año 1984.
8.º Informe sobre la actuación de la Comisión de Control durante el ejercicio 1984.

7.º Redección y aprobación del acta, nombramiento de Interventores, en su caso.
8.º Rúegos y preguntas.

Cada miembro de la mencionada Asamblea será convocado personalmente a tra-vés de notificación domiciliaria.

De acuerdo asimismo con lo dispuesto en el artículo número 13, apartado nú-mero 7, de los Estatutos de la Caja, se encuentra a disposición de todos los seño-res Consejeros generales la documentación que se presentará a estudio en la reunión objeto de esta convocatoria. Dichos documentos podrán ser consultados en el Departamento de Secretaria de la Entidad.

Zamora, 28 de marzo de 1984.—El Presidente, Ambrosio Otero González.—4.478-C.

# LAVA SUPER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de «Lava Super, So-ciedad Anónima», a la Junta general or-dinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 581, 7.°, D. de Barcelona. En segunda convocatoria se celebrará en el mismo domicilio y hora, el pró-ximo día 26 de abril de 1984, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único de la Sociedad.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 1964.—El Administrador único, Émilio Julia Bosch.— 1.098-D.

# INVERCINCO ANDALUCIA, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

#### (En liquidación

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Soextraordinaria de accionistas de esta So-ciedad, válidamente celebrada en segunda convocatoria el día 27 de marzo de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

se reproduce.	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Resultados	30.159.318,74 170.840.681,26
Total activo	201,000,000,
Pasivo:	
Capital	200.000.000,
Provisión gastos liquida- ción E	1.000.000,
Total pasivo	201.000.000,

Como consecuencia de dividir con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de pesetas 145,796593.

Dado que no existen acreedores cono-Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 9 de abril de 1994, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle Alburquerque, número 15, planta primera teláfono 4 45 78 37. planta primera, teléfono 4.45.78.37.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Socieda-des Anónimas

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Liquidador.—1.697-8.

## REMASOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordina-Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas de la Sociedad a cele-brar en el domicilio social de calle Carcia Morato, 109, bajos, de Reus, provincia de Tarragona, el día 10 de mayo pró-ximo, a las doce horas, en primera con-vocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente:

## Orden del día

1.º Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día de de la Sociedad, en su sesión dej día de hoy, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía «Remasol, S. A.», preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, con designación de quien have de care y son designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten otorgando al efecto cuantos poderes se estimen necesarios, so con facultades de sustitución, ratifican-do en tal sentido los que se hubieren conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Reus, 2 de marzo de 1984.—1.423-3.

# ADMINISTRACION DE VALORES, S. A.

# (AVASA)

# Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	у.
Tesoreria	25.321.381,62	Capital	Pesetas 500.000.000.00
Cartera de valores         514.979.387.55           Títulos cotizados         43.627.421.25	558,006 808,80	Reservas y fondos	500.000,00
Deudores 3.480.959,00	3.480.959,00	Acreedores	4.838.009,00
Regularización de la cartera	39.838.537,26	Resultados del ejercicio	121.309.677,68
Cuentas de orden	626.647.686,68 771.639.950,00	Cuentas de orden	626.647.686.68
	1.398.287.636,68		771.639.950,00 1.398.287.636,66

# Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales y de administración Intereses y comisiones	284.599,50 4.712.563,00 121.309.677,68 126.306.840,18	Cupones y dividendos de la cartera	

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983 y detalle de las inversiones que representan más del 5 por 100

Sectores de valores	Nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1983 en la Bolsa en que resultó inferior
Acciones cotizadas:  Sector agua y gas Electra de Viesgo Hidroelectrica Española Resto sector de electricidad Sector alimentación, bebidas y tabaco Cros Resto sector químicas Sector constructoras Ferroalesciones y electrometales Resto sector metálicas básicas Sanco de Santander Resto sector de bancos Sector Sociedades de inversión mobiliaria	26.852.000 292.831.000 91.930.500 8.269.000 12.616.000 19.710.000 9.710.000 55.839.000 5.850.000 60.183.200 15.949.000 1.620.250 39.130.000	9.114.726.50 136.077.331,96 51.965.369.25 4.387.927,90 1.315.848,80 33.385.347,80 11.464.396,85 5.585.642,35 96.726.678,50 1.126.005,00 144.402.450,85 19.485.828,94 1.349.832,85 43.627.421,25	18.662.140,00 303.167.934,30 41.396.304,15 3.204.237,50 1.513.920,00 45.055.016,00 17.640.252,00 19.376.996,00 6.746.497,50 822.500,00 156.331.880,32 20.875.986,20 1.984.688,40 68.864.350,00

Santander, 1 de marzo de 1984.—Consejero-Secretario.—3.362-C.

# CANTABRA DE INVERSIONES, S. A. (CADINSA)

# Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería       4.692.700,13         Cartera de valores       251.296.705,91         Títulos cotizados       17.396.152,48         Deudores       407.714.60         Haclenda Pública, Retenciones       1.951.486,80	4.892,700,13 268.692.858,36 2.359.201,40	Capital desembolsado	200.000.000,0 43.837.524,9
Cuentas de `orden	275.744.758,89 821.405.050,00 597.149.809,89	Cuentas de orden	275.744.759,8 321.405.050,0 597.149.809,8

# Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

DEBE Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales y de administración	4,93 Beneficios en venta de valores	29.397.968,57 2.749.862,86 32.147.829,43

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983 y detalle de las inversiones que suponen más del 5 por 100

Sectores de valores	Nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1983 en la Bolsa en que fue inferior
Acciones cotizadas:  Electra de Viesgo	121.369.000 40.320.000 37.444.500 2.046.000 39.701.500 22.752.000 33.400.000 19.405.600 9.684.000 1.835.250 13.100.000	38.447.382,64 34.773.821,11 28.036.832,00 469.112,60 11.078.144,06 14.815.447,64 48.072.834,15 46.358.209.94 9.757.453,60 1.487.778,17 17.396.152,48	125.653.325,70 37.171.008,00 16.850.000,85 346.244,80 13.698.077,20 40.953.600,00 3.423.500,00 50.407.986,56 12.847.321,60 2.269.067,90 15.488.230,45

Santander, 16 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario.—3.907-C.

#### COLON DE INVERSIONES, S. A.

# Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	2.694.614,26 296.387,262,00 8.187,432,98 15.000.000,00	Capital	250.000.000,00 25.542.223,75 9.701.153,41 37.025.932,08
Total Activo	322,269,309,24	Total Pasivo	322,269,309,24

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	1.276.606,00 1.744.425,00 733,729,00 37.025.932,08	Beneficios venta valores Cupones y dividendos Intereses bancarios	10.794.876,12 29.513.186,96 472.629,00
Total Debe	40.780.692,08	Total Haber	40.780.692,08

# Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valor	Valor	Valor
	nominal	contable	al 31-12-1983
Renta variable	442.500 708.903 111.511.000 103.548.500 143.400.000 140.280.951 41.316.500 51.568.908 296.670.000 296.387.282	42.087 102.602.040 143.564.200 63.070.387	

# Detalle de valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Valor	Valor	Valor
	nominal	contable	al 31-12-1983
Bonos Bankinter Obligaciones Hidrola E-82 Fecsa, febrero-83 Bonos Estado E-10/82 Obligaciones Estado E-10/83 Certificado Regulación Monetaria	15,000,000	15,000,000	15.150.000
	30,000,000	27,375,000	26.100.000
	22,000,900	19,754,000	19.754.000
	60,000,000	59,423,077	61.350.000
	24,400,000	24,129,705	24.766.000
	59,000,000	56,697,248	57,448.200

# Madrid, 14 de marzo de 1984.-1.360-5.

#### BINGOS ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de la Entidad en su reunión cele-brada el día 23 de febrero de 1984, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Bingos Romea, S. A.», a la Junta gene-ral ordinaria correspondiente al ejercicio 1983 (artículo 50 Ley de Sociedades Anó-nimas) a celebrar en su domicilio social, plaza de Julián Romea, número 1, Mur-cia, el día 25 de mayo de 1984, a las once horas en primera convocatoria y el día 28 de mayo a la misma hora en se-gunda convocatoria con el siguiente orden Por acuerdo del Consejo de Administragunda convocatoria con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganencias, Memoria del ejercicio y gestión social del ejercicio 1983 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas ejercicio 1994 (artículo 108 Ley de Sociedades Anónimas). 3.º Ratificación nombramiento Presi-

dente del Consejo.

Murcia, 1 de marzo de 1984.--Por el Consejo, el Presidente del Consejo, Angel Cutillas González.—3.964-C.

# SEGUROS PONIENTE, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1984, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 6, cuerto, a las cuatro de la tarde y con el orden del día siguiente: guiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
  2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejerci-
- cio.
  3.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.
- Nombramiento de señores accionistas interventores.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Barcelona, 15 de marzo de 1984.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.-1.279-D.

# FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA)

# Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

Pesetas	PASIVO	Pesetas	ACTIVO
610.000.000,00	Capital desembolsado	24,717.953,74	l'esoreria
	Suscrito		Bancos 24.717.953,74
486.730.067,78	Reservas y fondos	1,214.442.021,35	Cartera de valores
٠	Fondo fluctuación valores 55.200.000,00 Fondo regularización dividendos 150.000.000,00 Reserva voluntaria 90.554.505,10		Títulos cotizados
	Capital amortizado	14.683.031,64	Deudores
2.078.042,41	Acreedores		Venta de valores
	Dividendos a pagar	1.609.452,50 38.301.453,13 2.000.000,00	Acciones propias a amortizar
179.748,83	Ajustes por periodificación		•
	Intereses a pagar		•
196.766.053,34	Resultados del ejercicio		
1,295,753,912,36 1,496,869,458,00	Cuentas de orden	1,295,753,912,36 1,496,669,453,00	Cuentas de orden
8,792,623,365,3		2,792,623,365,36	

# Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales y de administración	1,987,042,50 217,632,11 2,000,000,00 339,989,00 198,786,053,34	Cupones y dividendos de la cartera	163.648.608,14 409.427,19 87.857.784,68
	201.310.716,95	•	201.810.716,98

# Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Sectores de valores	Nominal	Costo libros	Valor a la cotización media de diciembre en la Bolsa que ha sido inferior
Acciones cotizadas:  Sector Agus y Gas	8.100.000 111.221.000 186.489.000 186.489.000 137.812.500 114.800.000 113.884.000 685.500 72.000.000 12.557.000 61.577.000 15.000.000 40.800.000 90.112.000 88.500.000 21.808.000 11.800.000 21.985.500 62.329.200 44.377.300 7.019.000 90.400.000	1.982.730,36 64.377.799,46 96.069.126,78 84.339.280,28 70.378.334,50 51.005.652,77 539.060,00 33.310.407,00 76.965.860,21 60.662.562,85 83.550.000,00 32.607.800,00 43.995.441,00 24.237.639,60 11.502.221,44 21.281.085,00 139.718.786,15 31.445.695,56 6.457.824,40 94.922.031,00 5.027.405,00	2.261.450,00 46.370.012,90 70.439.978.70 58.402.343,75 50.181.000,00 187.000.919.00 118.138,20 58.856.000,00 77.443.609,05 63.346.712,50 38.250.000.00 48.205.600,00 10.399.382,70 236.177,00 29.705.482,80 24.595.714,40 12.773,972,35 75.506.250,00 51.551.686,55 161.906.329,92 64.118.459,65 6.551.542,00 96.917.840,00 94.585,138,00

# FINANCIERA PONFERRADA, S. A. (FIPONSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983 (después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible:		No exigible:  Capital	
Exigible:  Hacienda Pública. Retenciones 1983. 8.759.333,64  Hacienda Pública. Retenciones 1983. 20.989.547,45	46.226.974,13	Fondos de reserva:	320,000.000,00
Total retenciones Hacienda Pública. 29.758.881,10  Ingresos diferidos	38.757.804.10	Exigible:	650,310,893,19
Realizable:  Cartera de valores 1.188.535.395,07	1,185.535.395,07	Dividendos activos a pagar 185.087,50 Acreedores varios 2.400.000,00  Cuentas de resultados:	2.585.087,50
Inmovilizaciones:  Mobiliario, máquinas de oficina y automóvil 1.690.804.00		Previsión para el pago del dividendo activo complementario de 1963	
Total de valores efectivos	1.690.804,00	Total de valores efectivos	300.315.016,61
Valores nominales:	4,2,4,2,2,0	Valores nominales:	
Bancos: Santander y Central. Depósito de valores  Total	1.405.824.004,00 2.679.034.981,30	Bancoe: Santander y Central. Valores en depósito Total	1.405.824.004,00 2.679.034.981,30

# Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1983

DEBE	Pesetas .	HABER	Pesetas
Gastos generales	\$.164.500,00 141.144,35 262.796.401,14	Rendimientos ordinarios de la cartera	167.512.041,82 445.364,06 2.169.314,14 93.078.062,80 2.897.242,67
Suma del Debe	266.102.045,49	Suma del Haber	266.102.045,49

# Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

	Sociedades emisoras	Valor nominal Pesetas	Costo en libros Pesetas	Porcentaje de cada grupo S/T	Valor a cotización media diciembre 1983 Pesetas
A)	Renta variable:	<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Sector Bancos Sector Agua y Gas Sector Electricidad	39.027.454 5.757.000 529.375.000	83.869.992,28 3.259,762,74 433.083.235,24	7,07 0,27 38,50	77.714.518,10 3.790.615,00 342.793.958,80
	Fuerzas Eléctricas de Cataluña	186.522,000 150.434,000 290.419,000	111.240.164,43 125.701.543,15 196.141.527,66	=	80.536.598,40 62.144.285,40 200.113.074,80
•	Sector Alimentación Sector Papel Sector Comercio y Servicios Sector Materiales de Construcción Sector Materiales de Construcción Sector Extractivas Sector Inmobiliarias Sector Petróleos Sector Químicas Sector Transportes por Carretera Sector Inversión Mobiliaria	29.598.500 4.370.000 2.430.000 5.304.000 36.509.000 146.024.450 21.500.000 44.211.500 18.598.500 6.000.000 500.000	32.690.984.40 3.513.490.00 3.277.631,88 7.811.961,39 14.044.736,97 100.895.961,28 11.933.137,05 64.582.017.61 33.691.706,31 3.401.135,00 538.674,00	2,76 0,29 0,27 0,65 1,19 8,51 1,01 5,45 2,84 0,28	37.538.354,00 1.293.957,00 2.947.131,38 13.674.653,50 11.442.739,93 229.301.654,00 4.929.950,00 43.826.859,95 21.974.886,70 2.400.000,00
B)	Renta fija: Bancos	21.805.200 4.013.400 391.000.000	22.077.754,30 3.890.188,62 363.963.036,00	1,86 0,38 30,68	32.802.262,00 2.949.549,00 391.000,000,00
	Totales	1,405.824.004	1.186.535.395,07	100,00	1.220.947.639,66

#### SOCIEDAD HIDROELECTRICA IBERICA IBERDUERO, S. A.

Emisión de obligaciones de 15 de noviembre de 1983. Tercer tramo

Se comunica que, como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el día 11 de noviembre de 1963 en el «Boletin Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obliga-ciones números 96.001 a 192.000, ambas in-clusive, por importe de 4.800 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» desde el 4 de abril de 1984 has-ta el día 28 de abril de 1984, ambos in-clusive; verificándose, en su caso la li-quidación y el prorrateo antes del 21 de mayo de 1984. Bilbao, 4 de abril de 1984.—El Secre-tario general.—1.833-15. puesta en circulación de las obliga-

#### CONSTRUCCIONES NAVALES SANTODOMINGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Orillamar 183), el día 7 de mayo de 1984, la decembra an primera convocaa las doce horas, en primera convoca-toria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día 8 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, si se estima oportuno, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983, así como de la gestión social.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 9 de marzo de 1984.—El Geren-e, Fernando Santodomingo Azpeitia.— 1.172-D.

# FOMENTO INMOBILIARIO CISNEROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta extraordinaria, a celebrar el día 24 ó 25 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Va-lencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

# Orden del día

1. Propuesta de fusión por absorción de la Sociedad «Spatium Construcciones y Promociones, S. A.», que, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas se realizará, en su caso, mediante disolución, sin liquidación, de «Spatium Construcciones y Promociones, S. A.», y trastrucciones y Promociones, S. A.», y trastrucciones y Promociones, se tribundo en la construcciones y Promociones, se actalmento en la construcciones y Promociones, se actalmento de su construcciones y promociones y pr

rucciones y fromociones, S. A.», y tras-paso en bloque de su patrimonio a «Fo-mento inmobiliario Cisneros, S. A.». 2.º Ampliar, en su caso, la cifra de ca-pital social y modificar los Estatutos a este respecto en la cantidad y con el nú-mero de acciones que hayan de ser en-tregadas a cada uno de los nuevos accio-

nistas.

Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El accionista deberá proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su dis-posición en la Secretara de la Sociedad, o en establecimiento bancario donde ten-

ga depositados sus títulos.

Valencia, 5 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración,
Manuel Mantilla Alvarez.—1.830-8.

#### CIUSA, S. A.

Por acuerdio del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Ré-gimen Jurídico de las Sociedades Anóni mas, a celebrar en el domicilio de Pío Ba-roja, número 6, 4.º planta, Madrid, el día 25 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Conse

jo de Administración y nombramiento de

cargos. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.
4.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.859-C.

#### VIDEO-REVISTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Jun-ta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, en el domicilio social, avenida de Infanta Carlota, 15, en-tresuelo 1.º, de Barcelona, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mis-mo lugar y hora, al día siguiente, en se-gunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Re-

2.º Censura de la gestión social y apro-bación de la misma, en su caso.

3.º Cese de Consejeros. 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Belda.—4.848-C.

## LA SANITARIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Bruch, número 3, principal 1.º), el día 26 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, bajo el si-guiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas

censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1983.

3.º Deliberar acerca de las proposiciones que se someterán a la Junta por el Consejo de Administración y por los se-

fores accionistas.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 15 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—4.830-C.

#### CRESPO CAMINO, EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.

## Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el artícu-lo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad con-voca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de la Bor-

bolla, 59, a las doce horas del día 24 de abril del año en curso, en primera con-vocatoria, y, si procediere, el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en se-gunda convocatoria, con arreglo al si-guiente orden del día:

1. Dar cuenta de la propuesta de un accionista de su deseo de vender las acciones de que es titular en esta Sociedad.

2. Autorizar al Presidente del Consejo de Administración para que, en nombre de la Sociedad, adquiera, con cargo a beneficios o reservas libres, las acciones que no hubieran sido objeto de compra por

los socios.
3. Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán delegar su representación en la persona de otro socio o niembro del Consejo de Administración. de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 31 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—

#### OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS, S. A.

Convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 17 de los Estatutos sociales y 50 y concordande la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Oleaginosas Españolas, S. A.» (OESA), a las Juntas ge-nerales ordinaria y extraordinaria de acnerales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, paseo de Colón, 11, Barcelona, el próximo día 24 de abril de 1984, a las doce y trece horas de la mañana respectivamente, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de abril de 1984, también a las mismas horas de la mañana, en se-gunda convocatoria, con arreglo a los ór-denes del día que a continuación se ex-

## Junta general ordinaria

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas de Pérdidas y Ga-nancias, actualización del balance según Real Decreto 382/1984, de 27 de febrero, y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente a dicho ejerci-

cio de 1983.

3.º Nombramiento y ratificación de Consejeros. Designación de censores de cuentas

para el ejercicio de 1984. 5.º Ruegos y preguntas

El acta será sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria o, en otro caso, se designarán dos interventores para su aprobación ulterior.

## Junta general extraordinaria

1.º Aumento del capital social en la suma de 680 millones de pesetas y con-secuentemente, modificación de los articu-

secuentemente, modificación de los articu-los 5.º y 6.º de los Estatutos sociales. 2.º Autorización del Consejo de Admi-nistración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el anterior punto, facultándo-se asimismo al Secretario de dicho Con-sejo para que, a nombre de la Sociedad, otorque cuantos documentos sean preciso-para la formalización de los acuerdos. para la formalización de los acuerdos.

El acta será sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria, o, en otro caso se designarán dos interventores para su aprobación ulterior.

Se recuerda a los accionistas lo previsto en los Estatutos sociales respecto a la asistencia a Juntas generales y, especialmente, que las personas jurídicas accionistas comparecerán mediante quienes ejerzan su representación legal debidamen-

mente acreditada. El acuerdo de la convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor que preceptúa el artículo 1.º, 1, del

Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.
Barcelona, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración,
Luis García de Oteyza.—4.826-C.

# AUSTRAL EMPRESA CONSTRUCTORA. SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria y ordinaria

Se convoca a Junta general extraordina-ria de accionistas para el día 27 del pre-sente mes, a las once horas, en el domi-cilio social, calle Churruca, 27, Madrid, con el siguiente

# Orden del día

a) Nombramiento de Administrador único.
b) Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general de accionistas para el día 27 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda, con al circulat el siguiente

#### Orden del día

a) Censurar o aprobar la gestión so-cial balance y cuentas del ejercicio 1983. b) Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas. Ruegos y preguntas. C)

Madrid, 6 de abril de 1984.-El Director general adjunto, Manuel Enrique Gómez de la Fuente.—4.824-C.

# CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

## Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el apartado número 2 del artículo 12 de los Estatutos sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en esión celebrada en el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales de esta institución a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de abril en primera convocatoria a las de abril, en primera convocatoria, a las diecisite horas, en el salón de actos de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, sita en Severo Ochoa (Campus Universitario), de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebra-rá, en segunda convocatoria, media hora después de la anteriormente señalada. El orden del día a tratar será el si-

guiente:

1.º Apertura de la sesión por el señor

Presidente.

2.º Cese de varios Consejeros generales.

3.º Informe del Presidente de la Comi-

3.º informe del Presidente de la Comisión de Control.
4.º Información del Director general.
5.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y de la cuenta de Resultados de 1983, así como de la aplicación de éstos a los fines de la Caja.
6.º Propuesta de creación de nuevas obras sociales.

obras sociales.
7.º Aprobación, si procede

7.º Aprobación, si procede del presupuesto de obras sociales para 1984.
8.º Elección de las vacantes del grupo de impositores, existentes en el Consejo de Administración, por cese de Consejeros al finalizar su período de mandato.
9.º Elección de los miembros de la Comisión revisora del balance para el año 1984, y dos suplentes.
10. Designación de interventores y suplentes para aprobación del acta de la sesión.

sesión.
11. Ruegos y preguntas.

No se admitirá la delegación en otro

Consejero ni en tercera persona. Granada, 23 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.— 4 870-C.

# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

#### Convocatoria Asamblea general

Por acuerdo del Consejo de Administraror acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión ce-iebrada el día 2 de abril del presente año, se convoca a los señores Consejeros gene-rales y a todos los componentes de los demás órganos de gobierno de la misma a la reunión ordinaria de la Asamblea a la reunion ordinaria de la Asamblea general que tendrá lugar en el centro de Formación Social de Can' Tàpara, San Agustín, de Palma de Mallorca, el día 7 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el mismo día, a las trece horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Introducción del señor Presidente. Informe de la Comisión de Control. Informe de la Comisión Revisora del

balance, sobre examen y estudio de las cuentas del ejercicio.

cuentas del ejercicio.

4. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Memoria, balance actualizado según la Ley de Presupuestos del año 1983, y cuenta de Resultados del ejercicio, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.

5. Aprobación, en su caso, de los presupuestos anuales de la Comisión de Obras Sociales y de la gestión y liquidación de los mismos.

6. Propuesta de la Comisión de Obras

ción de los mismos.

8. Propuesta de la Comisión de Obras
Sociales, sobre creación de nuevas obras.

7. Propuesta de modificación del título III de los Estatutos Sociales.

8. Anteproyecto de Ley sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros.

9. Decreto de la Comunidad Autónoma

9. Decreto de la Comunicación con cajas de Ahorros.
10. Ratificación de dos nombramientos de Vocales del Consejo de Administración y de uno de la Comisión de Control, o, en casa elección de dos nuevos Vocales y de uno de la Comisión de Control, o, en su caso, elección de dos nuevos Vocales del Consejo, que deberán pertenecer, uno, al grupo de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional, y el otro, a la Junta Patronal, y de un miembro de la Comisión de Control, que deberá pertenecer al grupo de representantes de las Entidades científicas, culturales o benéficas.

11. Ruegos y oreguntas.

Ruegos y preguntas.
 Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.

A efectos de lo previsto en el apartado 10 del precedente orden del día, y de
conformidad a lo dispuesto en el artículo 28-2 de los Estatutos Sociales, se hace
constar que podrán ser propuestos candidatos, tanto por el Consejo de Administración como por un número de Consejeros
generales en representación directa de los
impositores igual o superior al que reimpositores, igual o superior al que re-sulte de dividir la totalidad de tales Consejeros generales por el número de miembros del respectivo Organo de Gobierno que puedan ser elegidos por la Asamblea. El plazo para la proposición de candidatos finalizará con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea general, en que se deba proceder a la elección. La relación de los candidatos propuestos se hará pública mediante anuncios colo-cados en el correspondiente tablón de la sede social.

Asimismo se hace constar que los do-Asimismo se hace constar que los do-cumentos a que se refiere el apartado 4.º del orden del día y el artículo 19, 8.º. de los Estatutos, estarán a la disposición de los señores convocados, con quince días de antelación a la reunión de la Asam-blea general, en las oficinas centrales de

Palma de Mallorca, 3 de abril de 1984. El Vicepresidente primero.—4 837-C.

# INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el local social, calle Juan Maragall, número 12, bajos, para el próximo dia 24 de abril a las doce horas, en primera convocatoria, y, el día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con sujectón al siguiente orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, del

Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de Resultados y aplicación de dividendos, así como la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio de 1983. Nombramiento de censores de cuentas. Análisis, situación actual y perspectivas.

acta anterior.

Refundición Estatutos. Ruegos y preguntas.

Gerona, 30 de marzo de 1984.--Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Juan Bautista Avilés Bartina. 4 670-C.

#### COM-ART. S. A.

La Junta general extraordinaria y uni-La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Com-Art, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Balmes, número 202, con CIF número A08395766 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 3034 del archivo, libro 2.404 de la contión encueda de Socioladas (Alia 141). tomo 3034 del archivo, libro 2.404 de la sección segunda de Sociedades, folio 161, hoja número 31.987, inscripción primera, que se celebró el pasado da 31 de diciembre de 1983, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, y habiéndose aceptado unánimente la celebración de la Junta, tomó, con el voto favorable de la totalidad de su capital, los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y proceder a su inmediata liquidación, aproproceder a su inmediata liquidación, apro-bando al efecto el siguiente balance final:

<del>.</del>	
Activo:	•
Caja	643.047.— 5.794.277.—
Mercaderías	2.485 644 77
-	2.100 011 11
Total Activo	8.922.968,77
Pasivo:	
Canital	8.470.000,-
Capital Fondo reserva voluntario	452.968,77
Total Pasivo	8.922.968.77

Asimismo se aprobó, con el voto favorable de todo el capital, adjudicar a los socios, en la proporción correspondiente, el Activo de la Sociedad.

Barcelona, 10 de marzo de 1984.—El Secretario, Santiago Martí Lluma.—1.824-5.

## GARAJE MALATS, S. L.

La Junta de socios, a la que asistieron La Junta de socios, a la que asistieron la totalidad de sus miembros, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1984, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas, dejando el mismo en 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—Por delegación de la Junta, Emilio Navarro Torregrosa.—1.825-5.

# COMODUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domi-cilio social de la Entidad, a las once ho-ras del día 25 de abril de 1994, en pri-mera convocatoria, y en el mismo lugar

horas el día 26 de abril de 1984 en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Cambio de los órganos de adminis-tración de la Sociedad de Consejo de Administración a Administradores.

2.º Nombramiento, en su caso, de los Administradores.

3.0 Ruegos y preguntas

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Luis Mormeneo Dieste.-4.873-C.

# NAVES FUNDI, S. A.

## PALMA DE MALLORCA-9

# Gremio Carpinteros, 46

## Polígono Son Castelló

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraor-dinaria, que se celebrará el próximo día dinaria, que se celebrara el proximo dia 24 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local social de esta Sociedad, sito en la calle Gremio Carpinteros, número 46, del poligono industrial «Son Castelló», de esta ciudad, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Nombramiento del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1984. El Presidente, Miguel Lliteras Sampol. — 1.449-D.

# SALTOS DEL NANSA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 28 de febrero de 1945, denominada serie A

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 16 de abril de 1984 a las diecisiete horas, en la calle Academia, número 4, planta baja, de Madrid (locales de «La Española de Inversiones, S. A.»), y el 24 de mayo de 1984, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente De conformidad con lo establecido en

## Orden del dia

1.º Dimisión, por enfermedad, del actual señor Comisario-Presidente del Sindicato.
2.º Nombramiento de nuevo señor Co-

misario-Presidente.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Todos los poseedores de obligaciones podrán asistir a la Asamblea general, que, con antelación no inferior a cuatro días, soliciten tarjeta de asistencia, que les será facilitada por el propio Sindicato en la calle Núñez de Balboa, 41, segundo izquierda (Oficinas de la Compañía), o por los Bancos Central, Santander y Valencia, previo depósito de sus títulos o de reeguardos expedidos por establecimientos bancarios, acreditativos de depósitos de obligaciones a nombre del interesado. En ambos casos, los títulos

quedarán inmovilizados hasta después de celebrada la Asamblea general.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario (ilegible).—4.876-C.

### PROMOCIONES DOSRIUS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se comunica para general conocimiento que el día 22 de abril de 1984, a las to que el dia 22 de abril de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en el domi-cilio social de la Sociedad, sito en el Manso Can Valls de Dosrius (Barcelona). tendrá lugar la Junta general de accio-nistas mediante el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del pasado ejercicio.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Explotación del ejercicio anterior.

4. Propuesta de la Junta para la administración de Can Valls y su resolu-

ción.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—1.829-16.

#### SALTOS DEL NANSA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 15 de octubre de 1954, denominada serie C

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículos 11 y 12 de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión, se convoa Asampato de Conformidad de la convoa de la la co blea general extraordinaria, que tendrá lubiea general extraordinaria, que tendra lugar, en primera convocatoria, el 16 de abril de 1984, a las dieciocho horas, en la calle Academia, número 4, planta baja, de Madrid (locales de «La Española de Inversiones, S. A.»), y el 24 de mayo de de 1984, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Dimisión, por enfermedad, del actual señor Comisario-Presidente del Sindicato.

2. Nombramiento de nuevo señor Comi-

sario-Presidente.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Todos los poseedores de obligaciones podrán asistir a la Asamblea general, que, con antelación no inferior a cuatro días, con antelación no inferior a cuatro clas, soliciten tarjeta de asistencia, que les será facilitada por el propio Sindicato, en la calle de Núfiez de Balboa, número 41, segundo, izquierda (Oficinas de la Compañía), o por los Bancos Central, Santander y Valencia, previo depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por establecimientos bancarios, acreditativos de denósitos de obligaciones a nombre del tablecimientos bancarios, acreditativos de depósitos de obligaciones a nombre del interesado. En ambos casos, los títulos quedarán inmovilizados hasta después de celebrada la Asamblea general.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario (ilegible).—4.875-C.

#### TERMAS PALLARES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, ambas en el domicilio social de la Compañía, con arreglo al siguiente orden del día. den del dia:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, y de la gestión social correspondiente al ejercicio 1983.

2.º Designación de nuevo Consejero de de la designación de nuevo consejero de de la designación de nuevo consejero de la designación de nuevo consejero de la designación de la de

Administración de la Sociedad y atribu-

ción de cargos.

3.º Fijación del precio de la acción a efectos del artículo 9 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas. 5.º Redacción, lectura y del acta por la propia Junta. aprobación

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Vice-presidente del Consejo de Administración, Manuel Gamero Soria.—1.420-C.

#### FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a las diez horas del día 25 de junio de 1984, en el domicilio social, Cueva Bermeja, kiló-metro 5 de la carretera de San Andrés, plaza, en primera convocatoria, y vein-ticuatro horas después, en su caso, en segunda, con arreglo al alguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación del balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo durante el año 1963.
3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo.— 1.256-D.

# LA GREMIAL, S. A.

## LERIDA

El Consejo de Administración convo-ca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 17 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en su local social, calle Rio Esera, número 5. Si la Junta no pudiera celebrarse en pri-mera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

# Orden del dia

1.º Lectura del acta de la Junta an-

terior.

2º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio de 1983.

3.º Nombramiento de censores de cuenta de la dercicio de 1984.

tas para el ejercicio de 1984. 4.º Nombramiento o reelección estatu-taria de Consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 29 de marzo de 1994.—El Secretario de Consejo de Administración, Julián Companys.—V. B., el Presidente del Consejo de Administración, José Betriu.—4.430-C.